

NUMANCIA SANITARIA

Boletín oficial de los Colegios de Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios de

: : : : : la provincia de Soria : : : : :

: : Gratis a los Sres. Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios y anunciantes : .

Redacción y Dirección: Canalejas, 78, 2.º—Teléfono, 91. Se publica una vez al mes

Sr. D. _____

FRANQUEO
CONCERTADO



Phosphorrenal
(NOMBRE REGISTRADO)

Robert.

RECONSTITUYENTE

PREPARADO POR
JOSÉ ROBERT y SOLER
INGENIERO QUÍMICO Y FARMACÉUTICO

FARMACIA ROBERT LAURIA 74
BARCELONA

LOS SRES. MÉDICOS LO RECETAN EN LAS TRES FORMAS
GRANULAR, ELIXIR, INYECTABLE.

PEPTOYODAL
PREPARADO POR ROBERT SOLER
INGENIERO QUÍMICO Y FARMACÉUTICO

ROBERT

FARMACIA ROBERT LAURIA 74 BARCELONA

Productos WASSERMANN

LECITINA Y COLESTERINA WASSERMANN.—Inyecciones de 1, 2, 5 cc.

VALERO-FOSFER WASSERMANN.—Elíxir e inyectables de 1 cc.

YODOS WASSERMANN.—Gotas e inyectables de 1 cc.

DIARSEN-YODOS WASSERMANN.—Combinación orgánica de yodo y arsénico. Gotas e inyectables de 1 cc.

GADIL WASSERMANN.—A base de aceite de hígado de bacalao. (Grædus Morrhuæ) inyectables de 1, 2 y 5 cc.

ATUSSOL WASSERMANN.—Afecciones de la vía respiratoria. Elíxir.

NUEVO PREPARADO

LACTO-FOSFER WASSERMANN.—(Sin estriquina) Para niños. Solución normal de lacto-fosfato de cal y hierro en forma de Jarabe.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ESPECIALIDADES FARMACO-TERAPEUTICAS. A. WASSERMANN & C.^a S. EN C

Fomento 63 (S. M.) BARCELONA Teléfono S. M. 375

DISPONIBLE

ALIMENTOS DIETÉTICOS

RÉGIMEN.-TERAPÉUTICA MODERNA

Marcas: **“NATURA”** y **“VIGOR”** del Dr. FALP

PRODUCTOS QUE OFRECEMOS:

Vitamin-Fruit	Harinas y Purés	Panes de Gluten, Soja,
Leche Vegetal	Pastas para sopa	de Almendra, Nutritivo,
Caldo Cereales	Gofio de Trigo y Maiz	Completo, Esencial.
Café Malte	Copos Avena-Arroz	Zwieback, Grille y Flautas
Vino sin alcohol	Kellogg All Bran	Galletas y Bizcochos de Avena
Mostos de Frutas	Corn Flakes.-Redi Oats	Nutto-cremas, etc.

SORIA: Venta en Comestibles y Farmacia Carrascosa, Canalejas, 72 y otros

Depósito: CASA SANTIVERI-Call, 22-Teléf. 2115 A-Barcelona



ALIMENTOS DIETÉTICOS

RÉGIMEN - TERAPÉUTICA MODERNA

Marcas: "NATURA" y "VIGOR" del Dr. FALP

PRODUCTOS QUE OFRECEMOS:

Panes de gluten, soja, de Almendra, Nutritivo, Completo, Esencial, Zwieback, Grille y Flautas Galletas y Biscochos de Avena Nutro-cremas, etc.	Harinas y Pures Pastas para sopa Gatito de Trigo y Maiz Gopos Avena-Arroz Kellogg All Bran Corn Flakes - Redi Oats	Vitamin-Fruit Leche Vegetal Caldo Cereales Café Malte Vino sin alcohol Mostos de Frutas
---	---	--

Depósito: CASA SANTIVERI-Call, 25-Tel. 2115 A-Barcelona
SORIA: Venta en Comestibles y Farmacia Carascosa, Canalejas, 75 y otros



Neuronal

„KALLE“



Hipnótico / Sedativo / Analgético.

El neuronal (bromodietilacetamida) reúne en cada una de sus moléculas dos principios activos — el de los grupos alquílicos y el del halógeno —, desarrollando en consecuencia, conjuntamente con la acción hipnótica de los radicales alquílicos, la sedante del bromo. La cifra elevada de este último (41 %) permite además servirse del neuronal para substituir los bromuros alcalinos.

Ventajas:

Efecto rápido y seguro gracias a su gran afinidad con los lípidos cerebrales y a la rapidez de su resorción.

Inocuidad absoluta y ausencia de toda clase de fenómenos secundarios desagradables o nocivos al organismo. El neuronal no ejerce acción en ningún sentido sobre el corazón ni irrita los riñones, como tampoco dificulta en modo alguno la función digestiva.

Suficiencia de la dosis ordinaria. Son rarísimos los casos que requieren un aumento de la dosis ordinaria, dándose antes bien a menudo el de tener que rebajarla al cabo de algún tiempo.

Indicaciones y dosado:

Como hipnótico: insomnio, sean cuales fueren su modalidad y su causa.
Dosis: 50 a 150 cg.

Como sedativo: toda clase de estados de excitación, de depresión y de confusión mental; trastornos menstruales y climactericos.
Dosis: 25 a 50 cg. varias veces al día.

Como analgético: cefalalgia, jaqueca, neuralgia; de eficacia especial en el dolor de cabeza consecutivo a ataques epilépticos. Dosis: 10 a 50 cg.

Combinado el neuronal con el hidrato de amileno, ejerce una acción específica en los amagos de estados epilépticos etc. (aura epiléptica, aura histérica, pequeño mal y gran mal).

Empaque de origen: 10 tabletas de 50 cg. de neuronal.

Solicítese literatura gratis.



Kalle & Co. A.-G., Biebrich del Rhin.

LA QUÍMICA COMERCIAL Y FARMACÉUTICA, S. A., Ausias March, 14-Barcelona

MINISTERIO
DE CULTURA



NUMANCIA SANITARIA

Boletín oficial de los Colegios de Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios de la provincia de Soria.

CONSEJO DE REDACCIÓN: LA COMISIÓN
NOMBRADA AL EFECTO POR LA JUNTA
: : : : DE GOBIERNO : : : :

COLABORACIÓN: TODOS LOS SEÑORES
COLEGIADOS, PREVIA LA APROBACIÓN
DE SUS ESCRITOS POR EL CONSEJO DE
: : : : REDACCIÓN : : : :

ACTA DE LA SESION

DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN
LOS DIAS 23, 24 Y 25 DE FEBRERO DE 1926.

En la Ciudad de Soria y previa convocatoria al efecto y oportuna autorización del Excmo Sr. Gobernador civil, se reunieron en el local del Colegio y bajo la presidencia de don Mariano Javierre Orgié, los señores: D. Alfredo Calzada, D. Ramiro de la Llana, D. Tomás Pérez, D. Tomás Alvarez, D. Arcadio Mateos, D. Mariano Banzo, D. Fortunato López, D. Honorato Sotillos, D. Manuel Mateo Alfaro, D. Vicente Sánchez, D. Domingo Manrique, D. Epifanio Hernández, D. Antonio L. Martín Orozco, D. Constantino Arranz, D. José Verde, D. Angel Barrios, D. Aniano Redero y el que suscribe como Secretario, al objeto de celebrar sesión en segunda convocatoria, por no haber asistido número suficiente el día 5 del actual.

El señor Presidente declaró abierta la sesión y por mí el secretario se dió lectura del acta de la sesión anterior, que fué aprobada. Acto seguido, el señor Presidente manifestó, que hallándose vacantes todos los cargos de la Junta Directiva de este Colegio, se iba a proceder a la elección de la misma, la que según dispone el artículo 43 de nuestro Reglamento, tiene que celebrarse en tres días diferentes, dando principio e nel día 23 y hora de las once de su mañana. Tomaron parte en la elección de este día, diez y ocho señores Colegiados, con el resultado siguiente:

Para Presidente, D. Lázaro Garcés, 16 votos.

Para Vicepresidente, D. Alfredo Calzada, 16 votos.

Para Secretario, D. Mariano Ja-

**RECETANDO EL
ARSENICAL**



TREPARSOL
LECOQ & FERRAND
COMPRIMIDOS DOSIFICADOS A GRAMOS 25
DE ACIDO FOSFORICO Y QUININA SULFATICA
DOSIS MAXIMA: 4 comprimidos por dia tomar bajo la VIGILANCIA DEL MEDICO
ROBERT SOYER Agente General para ESPAÑA y PORTUGAL
243 - Centro de Cienfo 243 - BARCELONA

**POR VIA BUCAL
COMPRIMIDOS
DE 0'25, 0'10 Y 0'02 GRAMOS**

EXITO SEGURO

**AMIBIASIS, SÍFILIS, PALUDISMO, DIARREA DE LOS TUBERCULOSOS,
ASTENIA, ANGINA DE VINCENT, CARBUNCOSIS, TRIQUINOSIS - SUBSTITUYE
CON VENTAJA LOS ARSENICALES DEL CODEX - VIRA EL WASSERMANN**

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

PÍDASE LITERATURA A ROBERT SOYER - AGENTE GENERAL - CONSEJO DE CIENTO, 224 - BARCELONA

viere, 16 votos.

Para Tesorero, D. Tomás Pérez, 16 votos.

Para Contador, D. Ramiro de la Llana, 16 votos.

Vocal por Agreda, D. Andrés Ruiz, 16 votos.

Vocal por Almazán, D. Tomás Álvarez, 16 votos.

Vocal por Burgo de Osma, D. Teodoro Romeo, 16 votos.

Vocal por Medinaceli, D. Arcadio Mateos, 16 votos.

Hubo una papeleta en blanco y una abstención.

El señor Presidenté manifestó que llevaba bastante tiempo sosteniendo la carga del Colegio, y deseaba que se prescindiera de él para todo cargo de la Junta Directiva, sin que esto quisiera decir, que renunciara a seguir demostrando su entusiasmo por la clase y por la Entidad. No hallándose presente D. Lázaro Garcés, se permitía aplicar al mismo las manifestaciones que por sí hacía.

D. Alfredo Calzada hizo uso de la palabra diciendo que todos los Colegiados reconocían la actividad y celo por el cumplimiento de su obligación a favor de D. Mariano Javierre, quien durante bastante tiempo había desempeñado a la vez múltiples cargos de la Junta Directiva, por ser el único de la misma residente en Soria y conceptuaba, al mismo tiempo, que asociada su actividad a la energía de don Lázaro Garcés, el Colegio había de salir beneficiado. Hicieron suyas estas manifestaciones todos los señores asistentes, dándose por terminado el acto con el acuerdo de continuar la elección el día 24 a la misma hora y en el mismo local, como así se hizo, votando en el mismo día los señores: D. Gregorio Clavo, don Juan Antonio Gaya, D. Gregorio Beltrán y don Teodoro Romeo.

Practicado el escrutinio en este día

24, dió el resultado siguiente:

Para Presidente, D. Lázaro Garcés, 1 voto.

Para Presidente, D. Demetrio García, 1 voto.

Para Vicepresidente, D. Alfredo Calzada, 2 votos.

Para Secretario, D. Joaquín Febrel, 1 voto.

Para Secretario, D. Mariano Javierre, 1 voto.

Para Tesorero, D. Tomás Pérez, 2 votos.

Para Contador, D. Ramiro de la Llana, 2 votos.

Vocal por Agreda, D. Andrés Ruiz, 2 votos.

Vocal por Almazán, D. Tomás Álvarez, 2 votos.

Vocal por el Burgo de Osma, don Teodoro Romeo, 2 votos.

Vocal por Medinaceli, D. Arcadio Mateos, 2 votos.

Hubo dos papeletas en blanco.

Por el señor Presidente se da cuenta de que el día 25, a las once de su mañana, en uno de los salones de la Excma. Diputación Provincial, continuaría la elección, para terminarla con el escrutinio general de la misma, y, en efecto, en dicho día, se verificó el acto con la asistencia de los señores D. Enrique Arciniega, D. Domingo Manrique, don Alfonso Hernández, D. Demetrio García Sierra, D. Enrique Rodríguez Hurtado, don Mariano Iñiguez, D. Basilio Jiménez, D. Cándido Vitoria, D. Conrado Arciniega, D. José Ferrer, D. Félix Pastor Botija, D. Aquilino Jiménez, don Eloy Sanz Villa y D. Santiago Agreda Martín, dando el resultado siguiente:

Para Presidente, D. Lázaro Garcés, 7 votos.

Para Presidente, D. Demetrio García Sierra, 1 voto.

Para Vicepresidente, D. Alfredo Calzada, 5 votos.

Para Vicepresidente, D. Rafael Ortiz, 2 votos.

Para Vicepresidente, D. Luis Martín Tovar, 1 voto.

Para Secretario, D. Mariano Javierre, 6 votos.

Para Secretario, D. Juan A. Gaya, 1 voto.

Para Secretario, D. Enrique Arciniega, 1 voto.

Para Tesorero, D. Tomás Pérez, 6 votos.

Vocal por Agreda, D. Aquilino Jiménez, 2 votos.

Vocal por Agreda, D. Anastasio San Román, 1 voto.

Vocal por Almazán, D. Tomás Alvarez, 7 votos.

Vocal por Almazán, D. Antonio L. Martín, 1 voto.

Vocal por el Burgo, D. Teodoro Romeo, 7 votos.

Vocal por el Burgo, D. Alfonso Hernández, 1 voto.

Gran Balneario de Medina del Campo

Verdadero Sanatorio para la escrófula según informe del Real Consejo de Sanidad

Aguas clorurado-sódicas sulfurosas, bromo-ioduradas, de fuerte mineralización. Únicas en España que elaboran *Aguas madres*, análogas y muy superiores a las de Salies de Bearne y Briscous, en Francia; de Kreuznach y Nauheim, en Alemania, y Lavey y Tarapp, en Suiza.

Eficacísimas *para el linfalismo, escrófulas* en todas sus manifestaciones, *tuberculosis locales, mal de ott artrocaces, coxalgias, oftalmias, corizas, ocnas, raquitismo, herpetismo, reumatismo, anemias, estados de debilidad, endometritis y metritis, histerismo, corea, neurastenia y parálisis refleja.*

Manantial alcalino ANITA

Aguas clorurado-sódicas-bicarbonatadas.—Variedad liníticas y bromuradas, superiores a las tan famosas de Carlsbad, en Austria Hungría.—Indicadas en las afecciones *crónicas del estómago e intestinos, infartos del hígado y del bazo, cólicos hepáticos, cólicos nefríticos y catarros de la vejiga, diabetes, gota y obesidad.*

Gran hotel y antiguo hotel con habitaciones de 2 a 25 pesetas. Esmerado servicio de fonda. Luz eléctrica en todos los servicios. Monumental galería de baños con pilas de porcelana y mármol. Capilla con capellán para el culto. Coches y automóviles a la llegada de los trenes. Teléfono y telégrafo. Salones de recreo para bailes, músicas y juegos lícitos.

Temporada oficial: 1.º de Junio al 30 de Septiembre.

Médico director: Ilmo. Sr. Dr. JOSE MORALES MORENO, Académico de Medicina

Para Tesorero, D. Gregorio Clavo, 1 voto.

Para Tesorero, D. Ramiro de la Llana, 1 voto.

Para Contador, D. Ramiro de la Llana, 6 votos.

Para Contador, D. Mariano Iñiguez, 1 voto.

Para Contador, D. Tomás Pérez, 1 voto.

Vocal por Agreda, D. Andrés Ruiz, 5 votos.

Vocal por Medinaceli, D. Arcadio Mateos, 7 votos.

Vocal por Medinaceli, D. Augusto María Calvo, 1 voto.

Hubo siete papeletas en blanco y una abstención.

Acto seguido fueron examinadas las actas parciales de las votaciones de los días 23, 24 y 25, con el resultado siguiente:

Para Presidente, D. Lázaro Garcés, 24 votos.

Para Presidente, D. Demetrio García, 2 votos.

Para Vicepresidente, D. Alfredo Calzada, 23 votos.

Para Vicepresidente, D. Rafael Ortiz, 24 votos.

Para Vicepresidente, D. Luis Martín Tovar, 1 voto.

Para Secretario, D. Mariano Javierre, 23 votos.

Para Secretario, D. Joaquín Febrel, 1 voto.

Para Secretario, D. Juan Antonio Gaya, 1 voto.

Para Secretario, D. Enrique Arciniega, 1 voto.

Para Tesorero, D. Tomás Pérez, 24 votos.

Vocal por Agreda, D. Anastasio San Román, 1 voto.

Vocal por Almazán, D. Tomás Alvarez, 25 votos.

Vocal por Almazán, D. Antonio L. Martín, 1 voto.

Vocal por el Burgo, D. Teodoro Romeo, 25 votos.

Vocal por el Burgo, D. Alfonso Hernández, 1 voto.

Vocal por Medinaceli, D. Arcadio Mateos, 25 votos.

Vocal por Medinaceli, D. Augusto María Calvo, 1 voto.

En su vista, quedaron proclamados los siguientes:

Para Presidente, D. Lázaro Garcés.

GLEFINA

Preparado con las materias extractivas del aceite de hígado de bacalao conteniendo **TODOS** sus principios medicamentosos.

Fórmula. Cada 100 gramos de GLEFINA contienen:

Extracto de aceite de hígado de bacalao.....	1,250 grs.	Hipof. de estricnina.....	0,004 grs
Idem. de malta	1,6000 »	Id. de potasio	0,052 »
Hipof. de manganeso.....	0,036 »	Id. de hierro.....	0,044 »
Id. de calcio.....	0,036 »	Jarabe de cacao.....	30,000 »
Id. de quinina..	0,014 »	Extracto fluido de naranjas amargas..	1,000 »

V. c. s. para 100 gramos de producto.—**Única forma de administrar el aceite de hígado de bacalao en el verano.**

Dosis. Niños de 3 a 5 años, una a dos cucharadas de las de café al día.—Niños de 5 a 10 años, de 2 a 4 cucharadas de las de café al día.—Niños de 10 a 15 años, de 2 a 3 cucharadas al día.—Adultos, de 3 a 4 cucharadas grandes al día.

TONICO SALVE—Reconstituyente del sistema nervioso.

Gotas F. Y. A. T.—Potente antiescrofuloso.

MUESTRAS: Laboratorios Andrómaco, Plaza Central del Tibidabo, 3, Barcelona

Para Tesorero, D. Gregorio Clavo, 1 voto.

Para Tesorero, D. Ramiro de la Llana, - voto.

Para Contador, D. Ramiro de la Llana, 24 votos.

Para Contador, D. Mariano Iñiguez, 1 voto.

Para Contador, D. Tomás Pérez, 1 voto.

Vocal por Agreda, D. Andrés Ruiz, 23 votos.

Vocal por Agreda, D. Aquilino Jiménez, 1 voto.

Para Vicepresidente, D. Alfredo Calzada.

Para Secretario, D. Mariano Javierre.

Para Tesorero, D. Tomás Pérez.

Para Contador, D. Ramiro de la Llana.

Vocal por Agreda, D. Andrés Ruiz.

Vocal por Almazán, D. Tomás Alvarez.

Vocal por el Burgo, D. Teodoro Romeo.

Vocal por Medinaceli, D. Arcadio Mateos.

El señor Presidente hizo uso de la palabra para rogar a los asistentes que hicieran cuantas objeciones y protestas les sugiriera la lectura del escrutinio anterior. D. Enrique Arciniega dice que procede declarar nula la elección en lo referente a los cargos de Tesorero y Contador, pues el Reglamento del Colegio dispone que para los mismos sólo podrán ser elegidos los colegiados que residan en la Capital.

Puesta a la consideración de los asistentes dicha manifestación, el señor Presidente dice que, sin perjuicio de consultar a la Superioridad este caso, debieran ser elegidos en el supuesto de que se anule la elección de dichos cargos, a los señores que hubieran obtenido votos y que residie-

ran en la Capital, con cuya manifestación no se halla conforme D. Mariano Iñiguez, pues con ello se vulnera la voluntad de los votantes que en uso de su perfecto derecho eligieron a los que creían aptos para el desempeño de su misión. Nuevamente hace uso de la palabra el Sr. Presidente, manifestando que una vez extendida el acta, será remitida al Excmo. señor Gobernador Civil de Soria, a fin de que, si lo considera oportuno, le preste su superior aprobación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión, extendiéndose de ella la presente acta de la cual yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del señor Presidente.—
V.º B.º M. *Javierre*.—*Gerardo Norte*.

La emancipación económica y social de los Médicos titulares.

Viejo tema, hasta el presente insatisfecho, es el de la independencia económica y libertad profesional y social de los médicos titulares. Es necesario haber desempeñado una titular para darse cabal cuenta de todo el linaje de sinsabores y desdichas que la acompañan. Comenzando porque el médico es en el pueblo un forastero, y como a tal se le trata, y terminando por la cerril condición de servidumbre a que se le somete, toda la gama de ingratitudes y de injusticias pesan sobre él.

De nada servirá que el médico, encastillándose en su labor profesional, quiera sustraerse al ambiente pueblerino; cuida de la salud y vida de mortales por natural ley y fatalmente se le morirán enfermos confiados a su ciencia y otros no le será posible curarlos ni aliviarlos, y la consecuencia de estos hechos se traducirá en la mal-

querencia de las familias afectadas, que ligadas por vínculos de parentesco con otras muchas, pronto le han de crear un ambiente de sorda hostilidad que le haga la vida imposible.

Porque hay un hecho ineludible que fuerza por igual a todos los titulares, salvo raras excepciones: la dependencia económica. Inútiles cuantas disposiciones oficiales se han dictado y se dicten para conseguir la inamovilidad de los médicos; en tanto a los elementos caciquiles de los pueblos que son, por lo general, los más pudientes, tengan en su mando la despensa del médico, a éste no le quedarán otros recursos que someterse o emigrar. Porque no le pagarán los menguados sueldos de la titular o si merced a presiones de las autoridades superiores se deciden a hacerlo, siempre será con gran retraso y a pequeñas dosis. Porque se darán de baja

en las igualas y obligarán a hacer lo propio a cuantas familias de ellos dependan, y aun con perjuicio de sus intereses, llevarán otro médico que haga guerra sin cuartel al titular, pese a Colegios y a Federaciones, pues si bien es cierto que estos malos compañeros no pueden vivir mucho tiempo contra la enmidad de los demás, no lo es menos que tampoco el titular combatido puede resistir mucho tiempo reducido a percibir la mitad o menos de los ingresos que las Asociaciones hoy en función, carecen de fondos de resistencia para ayudar al compañero injustamente perseguido.

El problema, pues, de los titulares es de independencia económica. No cabe dudar que a cubierto esta implacable contingencia, la inamovilidad y, por tanto, la emancipación de los titulares será un hecho incommovible. ¿Cómo llegar a esta independencia?

Un medio. Si Colegios, Asociaciones o Federaciones estuviera creadas a base múltiple, es decir, con seguro de paro forzoso, de huelga y de enfermedad e inutilidad para el ejercicio de la profesión, indiscutiblemente, a más de ligar y estrechar firmemente a los asociados, servirían también para evitar injustos atropellos. El titular que sostuviese un pleito de esta naturaleza sin motivo ni razón justificada por parte de sus agresores, sería sostenido y ayudado moral y materialmente por la Asociación, la cual en interés de todos, intervendría eficazmente y con ayuda de las autoridades superiores, que no pueden sustraerla para solucionarlo satisfactoriamente; en tanto, el titular atropellado contaría con medios económicos para resistir la lucha.

Otro medio. La implantación en España del seguro obligatorio de enfermedad. Evidentemente, cuando en el año 1922 se celebró en Barcelona la Conferencia Nacional de Seguros de

enfermedad, invalidez y maternidad, los médicos titulares o su representación legal no estudiaron bien el problema.

De otra suerte no se explica cómo en aquella Conferencia la representación de los titulares se pronunciara en contra de dichos seguros, y mucho menos cómo en la ulterior Asamblea de titulares celebrada en Madrid todos cuantos intervinieron en el asunto lo hicieran en contra de la ponencia que proponía utilizar los servicios y fondos de la Beneficencia municipal en dichos seguros. Procuraré demostrar la impremeditación.

El Seguro social de enfermedad con carácter obligatorio que se propone en España estará constituido, dirigido y administrado por lo que se llama un Consejo de Empresa Nacional, es decir, por una entidad semioficial, cuya representación legal está formada con delegados del Estado y de los Ayuntamientos, del Consejo del Trabajo, del Instituto Nacional de Previsión y con delegados de los asegurados y de los médicos y farmacéuticos; por consecuencia con representación directa de todos los elementos que han de intervenir en los seguros. Habrá también Consejos regionales y provinciales, con idéntica constitución y garantías.

Lo que proponía con genial visión el Dr. Martín Salazar en su ponencia era: Primero, nombrar a todos los titulares médicos del Seguro; segundo, que los Ayuntamientos ingresaran en las Cajas del Seguro las cantidades que en la actualidad pagan como sueldos a los titulares en concepto de primas de seguro de asistencia médica a los vecinos pobres, los cuales sueldos, sin merma ni descuento alguno, pagarían las Cajas del Seguro directamente al titular respectivo; tercero, que todos los titulares como médicos del Seguro se encargarían de la

asistencia de todas las familias que obligatoriamente deban asegurarse, y cuarto, que el pago de honorarios se haría a los titulares por el Instituto Nacional de Previsión o sus Cajas colaboradoras de cuyo organismo dependerían en lo sucesivo, sin intervención alguna, de los Ayuntamientos.

En una palabra, que lo que se proponía significaba la independencia económica y social de los titulares en absoluto, por cuanto para separarlos de sus puestos sería necesario un expediente, con audiencia del interesado, en cuya resolución sería preciso el informe de la Asociación libre, de los médicos que integren la representa-

ción del Consejo Nacional, o en su defecto, del Colegio de Médicos.

Fácilmente se comprenden las garantías y seguridades que ofrecen el Instituto Nacional de Previsión, institución de mayor solvencia que el Estado mismo, y el Consejo Nacional de Empresa, con delegados médicos libremente elegidos por sufragio. Dentro de la constitución actual de la Sociedad no existe mayor garantía.

Insistiremos sobre este tema por demás interesante.

Dr. C. MILLA

(De "Medicina Ibero").

Instituto de Biología y Sueroterapia "IBYS"

Director: Excmo. Sr. D. J. Durán de Cottes

Bravo Murillo, 45 Telef 17-41 J.

Apartado 897.

M A D R I D

Nuevos productos «IBYS»

"Suero Antigraingenoso Polivalente,,
PREVENTIVO Y CURATIVO DE LA GRANGENA GASEOSA

"Anatoxina Difterica,,
PARA VACUNACION PREVENTIVA DE LA DIFTERIA

MIOCARDINA

(Asociación de extracto de miocardio con tintura de estrofantó
Para tratamiento de las insuficiencias cardiacas, m'astenias, miocarditis, dilatación de corazón, infiltraciones grasientas del miocardio, en la adiposis en general, etc. etc.

PEPTOYODINA (YODO FISIOLÓGICO)

No produce yodismo. (Véanse instrucciones)

Muestras y literatura a disposición de los Sres. Médicos

CARTA ABIERTA

Excmo. Señor don Miguel Primo de Rivera, Presidente del Consejo de Ministros.

Muy respetable señor: Acogiéndome al refugio que me presta una Prensa hospitalaria, en la que hallan eco las quejas de una clase postergada; solicitando del censor aplique el disco de su ecuanimidad a estas cuartillas, y con el lápiz rojo no me tringue el texto, me voy a permitir, escudado en la bondad de V. E. exponer ante su recto criterio algunas consideraciones; rogándole encarecidamente que al hacerse cargo de ellas medite con calma sobre la trascendencia del asunto que envuelven, para darle solución adecuada.

Las frases que brotan de mi pluma, son fruto de madurada reflexión, incubada en un cerebro donde anida el convencimiento, ayes del alma conturbada por la decepción, y lamentos de un corazón embargado por el desengaño. Llevan como bagaje la ruda franqueza castellana, que nunca gusto de la hipocresía, pero que tiene conciencia de lo que es el respeto y a quién debe tributarse.

Varias veces he tenido ocasión de leer discursos pronunciados por V. E., con diversos motivos y en distintos puntos, admirando en aquéllos la atractiva elocuencia, que sirve de adorno a su excepcional talento. En todas sus disertaciones, patentiza el noble y plausible deseo de dar solución satisfactoria a los múltiples problemas de actualidad; pero entre todos ellos hay uno en el cual debe fijar especialmente su atención V. E., porque la noble a figurar en primer término.

Es el *problema sanitario*, tan olvidado de anteriores gobernantes, que

en este sentido hicieron de nuestra España el ludibrio de las naciones cultas; pues distraídos en otros asuntos de menor cuantía, pero que eran de utilidad a las camarillas políticas, no quisieron o no supieron hacer sanidad; y donde no hay sanidad no hay Patria.

Esa prensa de gran circulación, que es la máquina donde se fabrican opiniones mercenarias, de todo se ocupa menos de la Sanidad y de los encargados de velar por ella; pues mientras llena columnas enteras ensalzando a una bailarina, enalteciendo a un boxeador y entronizando a un torero, apenas si de tarde en tarde aprovecha un hueco de cuatro líneas que no sabe con qué cubrir, para dar alguna noticia que a tan digna clase se reflera.

Sin duda el público se deleita más en la reseña de unas piruetas sicalípticas, ante la crónica de un pugilato salvaje y con la revista de un espectáculo taurino, donde el hombre parece que deja de serlo, para descender de la elevada categoría en que Dios le colocó. Así no los ponen huevos las gallinas.

Excmo. señor: Ya que en la histórica noche del 13 de Septiembre del 23, cual nuevo Pelayo extrajo V. E. de las cenagosas aguas del Guadalete al pueblo español que se ahogaba entre sus ondas, para elevarlo a la Covadonga donde se entroniza la Justicia, es preciso corone tan sublime obra, haciendo que el *Salux Pópuli supremen lex*, brille con todo un esplendor en la cumbre de los Altos poderes, que este pueblo español tiene el espíritu averiado, porque tiene el aplicarle el aforismo Juvenal: *mens san in cörpera sano*.

El señor Calvo Sotelo con las me-

jores intenciones, sin tener en cuenta que de ellas se dice está pavimentado el infierno, puso la Sanidad en manos de los Ayuntamientos, al dar a luz el Estatuto Municipal, amamantado por los Secretarios, le sirva de juguete la misma Sanidad, mientras los médicos titulares hacemos de sonajero esperando que cuando el vástago se desarrolle, hará tirar el juguete; y una vez completada la dentición y llegada la época del destete ya procurará la nodriza porque la primer dentellada la reciba el sonajero y se quede sin cenar.

Esta es la realidad de los hechos señor Primo de Rivera y si V. E. quiere comprobarlo podría darse una vuelta

buznos.

Tratar de higienizar ciertas localidades y sanear sus viviendas, se hace empresa más árdua que la toma de Alhucemas, pues la lucha titánica que hay que sostener con gente derefinada estulticia, es de tal magnitud, que el médico tiene que capitular abochornado por carecer de la autoridad a que tiene derecho. No hace muchos días, quien tiene el honor de dirigirse a V. E., al dar lectura ante el *pleno* del Reglamento de Sanidad local que había confeccionado, recibí una bronca premio de mi trabajo.

Señor Presidente ¡por los clavos de Cristo! haga V. E. Sanidad bajo

EL MEJOR TONICO EN-
GRAASNTE CONOCIDO

ES INOFENSIVO

El transformador animal

NO CONTIENE ARSÉNICO

VETERINARIOS: Recomendar su empleo a ganaderos y avicultores y aumentareis la riqueza.

Autor: J. CASABONA, Veterinario.—Sariñena.

Este preparado lleva sello de garantía de U. N. V. E.

Depósito de preparación: **Farmacia de D. Rafael Lorte, Sariñena (Huesca)**

VETERINARIO

SERON

por cualquiera de las comarcas que forman el territorio español y vería, como en el juego municipal se dan para el albur Secretarios en puerta, que también ganan el entrés, saltando sólo de cuando algún alcalde en él elijan. El gallo no llega a tirarse, porque salen emparejadas las clases sanitarias.

Si desea V. E. conocer un modelo de pueblo en lo que a Sanidad se refiere, yo puedo ofrecerle como botón de muestra, este lugar de mis pecados donde toda incomodidad tiene su asiento, y todo germen patógeno su morada. Aquí conviven bajo un mismo techo en familiar consorcio, personas, cabañerías y cerdos, formando heterogéneo orfeón de voces grañidos yre-

el Patrimonio del Estado, y sáquela de la mazmorra caciquil pueblerina en que está aprisionada; porque no hay que darse vueltas ni hacerse ilusiones; el caciquismo persiste y persistirá aún más acentuado en algunos pueblos.

Eso de otorgarnos a los médicos titulares el cargo de Inspectores, que tad ue mando, para ponernos bajo supone autoridad y por lo tanto facul-la férula de un alcalde como nuestro superior jerárquico, es el colmo de lo paradógico. Los que resultan encumbrados y favorecidos, son los Secretarios; por eso se los ve convertidos en trovadores del Estatuto, a quien dedican tiernas endechas, aunque no falte alguno que escriba caja con g,

pues se dan casos.

Los médicos titulares somos los parias de una sociedad egoísta, que nos tienen comparados a cierto recipiente de cuyo nombre no quiero acordarme: mientras somos necesarios se utilizan nuestros servicios, una vez cumplida nuestra misión, se nos echa a un lado como mueble inútil. Y sin embargo, somos la clase más *necesaria a la sociedad*, así, con letras gordas, LA

SIC Curación rápida y segura DE LA TOS CONVULSA

descubierto por el Dr. ZANONI de Milán, creador de la industria opoterápica en Italia (1898-1924.)

Por unánime opinión de los más ilustres Clínicos el suero SIC es verdaderamente EL UNICO remedio dotado de enérgica virtud curativa de la Tos convulsa; EL UNICO que disminuye rápidamente la violencia y el número de los accesos y que cura la Tos convulsa en pocos días; EL UNICO que sea tan inocuo para administrar también a los chicos que tienen pocos meses de edad; EL UNICO que en lugar de enflaquecer, deprimir y nausear al niño, le estimula el apetito y le da vivacidad.

No es uno de los tantos jarabes conocidos; es un suero humoral conteniendo los principios activos de la glándula,

Sobrerrenal interior Cortical

del buey. Se toma por gotas y en cada frasco van las instrucciones para su uso

PÍDASE EN TODAS LAS FARMACIAS

AGENTES EN ESPAÑA: J. URIACH & C.^a
BARCELONA

MÁS NECESARIA, teniendo a grande honra ostentar tal título, y aún a mayor orgullo proclamarlo.

Mártires ignorados y héroes oscurecidos, ofrendamos nuestras vidas en holocausto de la del prójimo, luchando con un enemigo que a veces no da la cara, sorprendiéndonos en la

encrucijada de una infección, sin otras armas defensivas que la abnegada resignación que nos guía, y el amparo de la Providencia, en cuyo regazo exhalamos en oraciones el último aliento, dejando seres queridos en el mayor desamparo, puesto que al dejar este mundo, llevamos al otro la llave de la despensa.

Desde que nos licenciemos en la Facultad, sabemos que nuestra vida será un continuo calvario, dándosele en hipoteca al heroísmo que cuando la muerte nos sorprenda en el cumplimiento de nuestro deber, seremos pagados con el olvido si es que la ingratitude no se le adelanta, que las recompensas y cruces no se hicieron para nosotros, aun cuando haya casos excepcionales para algún mimado de la suerte, que tenga que decir lo que en cierta ocasión decía uno que conocí, postrado ante un Crucifijo: *ni tú ni yo la merecimos, y, sin embargo, nos la dieron.*

Perdone V. E. si soy en extremo pesado, insistiendo en la necesidad de que resuelva cuanto antes el problema sanitario, quitando a los Ayuntamientos lo que en mala hora se les otorgó; porque para llenar la finalidad que con ello se pretendía, no está capacitada la generación presente, incubada en el ambiente de caciquismo que ha dejado como herencia el pasado régimen. Por eso conviene educar a la generación que empieza, en una escuela nueva, cuya atmósfera esté saturada de patriotismo y honradez; no consintiendo que sus progenitores la dejen como triste legado, lo que ellos heredaron de sus mayores.

Para cambiar el régimen gubernativo de los pueblos, encastillados fuertemente en sus censurables costumbres, se hace preciso la adopción de medidas radicales con objeto de quitar la polilla que tornaron los desaprensivos que antes eran dueños del

cotarro, cambiando de rumbo y creando nuevas instituciones.

Un procedimiento factible y sencillo hay para ello, que daría los resultados apetecidos; procedimiento que, como yo, conocen muchos españoles de buena voluntad, y el que no me atrevo a exponer aquí, por miedo a que el censor me corte la cinta y no pueda exhibir la película, así que daré fin a esta carta invitando al sacer-

dote del cuento a quien acusaban de no saber decir Misa porque omitía ciertas oraciones, a lo cual él contestaba: *vale más lo que yo dejo de decir, que lo que otros dicen.*

Rendidamente es de usted fiel servidor y humilde detective sanitario que le admira y b. l.m.

CESAREO DEL RIO.

(De *La Reforma Médica*).

EN LUGAR DEL ACEITE DE HIGADO DE BACALAO Y DE SUS DERIVADOS, PRESCRIBASE LA

MORRHUETINE

JUNGKEN

EL TÓNICO DE LA INFANCIA

Preparación YODADA preferida por los NIÑOS y los enfermos de paladar difícil. Licor no alcohólico ni azucarado - Sabor agradable - Perfectamente tolerado.

Por	YODO.....	0.015 gr
cucharada	hipofosfitos compuestos	0.15 ..
sópera	Fosfato sódico.....	0.15 ..
	GLICERINA PURA	

Eficaz en ADENOPATIAS, LINFATISMO, ESCRÓFULA, RAQUITISMO, BRONQUITIS CRÓNICA, DIABETES, HEREDOSIFILIS, AMENO Y DISMENORREA, CONVALECENCIAS etc. etc.

DEPURATIVO · RECONSTITUYENTE

Muestras gratis al Cuerpo Médico.
Laboratorio. F. Mirabent y C^{ia} S.C. Barcelona

EN FRASCOS DE 500 GRAMOS

Tribunales Españoles.

DOCTRINA QUE MERECE SER CONOCIDA POR LOS TITULARES Y LOS AYUNTAMIENTOS

El Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo de Segovia, ha dictado sentencia en el pleito seguido por el abogado señor Cano de Ruada en nombre del médico titular de La Losa, señor Carreño, contra acuerdo del Ayuntamiento de dicho pueblo, decretando su destitución.

La Sala, aceptando los fundamentos de la demanda, establece en su luminoso fallo la siguiente doctrina que merece ser conocida por titulares y Ayuntamientos, razón por la cual la recogemos en estas columnas.

1.^a El plazo para recurrir en vía contenciosa no se cuenta desde la notificación del acuerdo destitutorio, sino desde que se notifica la resolución del recurso de reposición establecido en el Estatuto municipal.

2.^a El haber desempeñado el médico simultáneamente con la propiedad de la titular de La Losa, la interinidad de la de Madroña, no es causa de destitución establecida por el Reglamento de funcionarios.

3.^a En relación con otros elementos probatorios, no constituye causa.

de destitución el que tres ancianos de la Beneficencia hayan declarado la falta de puntualidad a la visita médica, si se refieren a fechas de hace algunos años y no consta que entonces formularan queja, ni el Ayuntamiento adoptase corrección alguna.

4.^a Si bien en el expediente se ha debatido sobre cuestiones relacionadas con la asistencia a los vecinos que contrataron con el médico, no puede el Tribunal adoptar sobre este punto resolución porque se refieren a rela-

ciones jurídicas particulares que tienen en regulación en el contrato, y, por tanto, son de carácter civil, a diferencia de las obligaciones que el médico tiene como funcionario de la Beneficencia municipal, que revisten carácter público.

En consecuencia, el Tribunal declara procedente acceder a la demanda interpuesta a nombre del señor Carreño, y anula el acuerdo de destitución, con abono de sus haberes al titular.

Litinoideas
SERRA
La mejor agua de mesa

Cada paquete contiene la dosis necesaria para la obtención de un litro de agua pura, fresca, litínica, carbónica, de sabor delicioso «a propósito para todos» e indispensable para los que sufren dipepsias, reumatismos mal de piedra, etc.

Enefosforina
SERRA
Tónico remineralizante
de gusto muy agradable

Reconstituyente el más eficaz y rápido para las convalecencias y agotamiento. Su acción vivificante es tal, que puede decirse que rehace el cuerpo o el organismo empobrecido o anemizado; remineraliza la materia gris, aclara la mente y devuelve el buen humor.

Ramagar
El remedio mejor y definitivo
contra el estreñimiento

Producto exclusivamente vegetal que regulariza las funciones del intestino sin cuasar dolores, irritaciones ni diarrea, y que está extraído del Rhamnus prusgiana y de varias especies de algas de las Indias Orientales, pertenecientes a los géneros «Encheuma, Gelidium», etc.

CONCURSO PARA MEDICOS

“El Siglo Médico”; abre un concurso que tendrá por resultado el otorgar un premio a la mejor Memoria que se le envíe acerca del tema:

“Juicio crítico sobre el estado actual de l tratamiento de la tubercu-

losis en sus tres aspectos: quirúrgico (neumotórax artificial, toracotomías, funciones, etc.), médico o farmacológico (diferentes fármacos, sustancias químicas, creosotados, guayacol, sanocrysina) e higiénico o

profiláctico (vacunaciones preventivas, tratamiento climatológico, opoterapia esplénica)."

El trabajo deberá ser conciso, crítico y en lo posible fundado en observaciones propias o experimentales.

No deberá exceder en extensión a

2.º En la cantidad en metálico de *MIL PESETAS*.

3.º En la publicación en "El Siglo Médico" del trabajo íntegro con los grabados, esquemas, etc., que fueren necesarios.

4.º En la tirada en forma de fo-



Muestra D' BOUCARD, 30, Rue Singer PARIS XV

ciento cincuenta cuartillas en letra apretada o a máquina.

El premio consistirá en:

1.º Un diploma artístico firmado por los señores que formen el Tribunal calificador y que serán de indiscutible competencia y reconocido prestigio.

lletto, de un copioso número de ejemplares de que se entregarán cien al autor, y se distribuirá en resto a los suscriptores sucesivos de nuestra Revista.

En caso de creerlo justo el Tribunal, se otorgará un segundo premio o accésit lo mismo que el anterior, ex-

cepción hecha de la cantidad en metálico, o sea de las MIL PESETAS.

Las Memorias habrán de enviarse antes del treinta de Junio de 1926 con un lema, reproducido en un sobre cerrado que contendrá el nombre del autor y recibo de suscripción del periódico.

Los suscriptores del extranjero y

“CEREGUMIL,” FERNANDEZ

Alimento completo vegetariano

Insustituible en las intolerancias gástricas y afec-

: : ciones intestinales : :

Fernández & Canvel y C.^{NIA}

MALAGA

de América, bastará conque certifiquen el haber depositado en el correo el trabajo antes de la referida fecha. Sóloamente se abrirán los sobres co-

rrespondientes a la Memoria premiada y los demás serán devueltos sin abrir o inutilizados, también reservadamente, si no fuesen recogidos tres meses después de adjudicado el premio.

Esta adjudicación se hará el primero de Octubre de 1926.

Las Memorias no premiadas pueden ser reclamadas o autorizar su publicación *potestativa* en el periódico.

Las dudas a que la ejecución de las anteriores condiciones dieran lugar, podrán consultarse al director o al administrador de dicha Revista.

Tesorería.

Desde el último número han satisfecho sus cuotas, los señores siguientes:

D. Antonio L. Martín Orozco, 15 pesetas; D. Honorato Sotillo, 5; don Angel Barrio, 5; D. Ramiro de la Llana, 5; D. Mariano Banzo, 15; don Epifanio Hernández, 10; D. Fortunato Roque, 15; D. José Verde, 15; D. Aniano Redero, 5; D. Arcadio Mato, 10; D. Demetrio García Sierra, 5; D. Anastasio Sanromán, 15; D. Basilio Jiménez, 5; D. Carlos Gonzalo Cortés, 15.

Sección Farmacéutica.

Hoy las ciencias adelantan que es una barbaridad.

Copiamos del *Boletín del Colegio de Castellón*:

Nuestro apreciable colega "Revista Navarra de Medicina, Cirugía y Farmacia" tras el epígrafe *Relación entre las especialidades y el manicomio*, publica y dice:

"Nos cuenta un compañero el siguiente caso, aunque claro está que no respondemos de la veracidad.

Un médico joven, muy estudioso, se empeñó en aprenderse de memoria para recetarlas, los nombres de las es-

ron en su habitación hablando sólo y dando muestras de enajenación mental.

Muy enfadado decía: *¡Resopón! ¡Páverón! ¡Cerebrón!* yo quiero beber una copa de *Bivo* con *Cremono Plastotol*.

Que no me hagan cosquillas con el *Pellidol* porque ya me da *Ascoleine* de ser tan *Beatol* y no puedo *Dormiol* con tanto *Taburol* y menos con *Eisensajadín* y *Wundstrenpulver*.

Asustada la familia, llamó a un médico, el que diagnosticó un envenenamiento por haberse tragado demasiados nombres de especialidades y le administró un vomitivo.

Algo mejorado, pedía una copa de *Faracodina* y un *Dicodid* mezclado con *Ormosyl*, dió un gran suspiro diciendo: *¡Klimanton!* y quedó sumido en un profundo sueño.

El compañero médico revisó los papeles de la mesa y entonces lo comprendió todo. Después de aprenderse aquella lista interminable de nombres raros, recibió el anuncio de las nuevas especialidades de la casa Knoll y ya estos nombres acabaron por volverle loco.

Afortunadamente se encuentra ya fuera de peligro.

Ahora bien: ¿No sería mejor que los autores pusiesen nombres que se pegasen al oído, que no esos geroglíficos que jamás podrán retener los médicos más que unas horas y que al final de cuentas y de todos esos timitos, resulta que se trata del conocido Bicarbonato de Sosa o del reluciente polvo de Taleo?"

M. G.

NUEVA TARIFA DE ANUNCIOS DE

"Numancia Sanitaria"

(POR UN AÑO)

CUBIERTAS Pesetas

	Toda.....	145
Segunda plana.	Media.....	100
	Cuarto.....	55
	Toda.....	120
Tercera id.	Media.....	80
	Cuarto.....	45
	Toda.....	160
Cuarta id.	Media.....	100
	Cuarto.....	60

Reclamos y anuncios especiales a precios convenientes y convencionales.

Todo anunciante tiene derecho a que se le remita gratis este BOLETIN siempre que en él figuren sus anuncios. Los anuncios de inserción anual, semestral y trimestral, se abonarán por trimestres adelantados; dos anuncios de una sola inserción se pagarán al encargarlos. Precio de suscripción al BOLETIN: 5 pesetas al año.

especialidades cuyos prospectos y muestras recibía.

El muchacho, después de su trabajo diario se dedicaba a aprenderse nombres y race unos días lo encontra-

Discrepamos del sentir del colega; porque entendemos que son los médicos los que debieran formular científicamente, racionalmente y proscibir toda esa baraunda de porquerías de que se queja el Sr. F. Bustamante, sin poner remedio, en su plañidera de la página 324, que el negocio lanza al

mercado, que a aquellos les pone a nivel de las comadres de barrio o de los curanderos de vecindad que sólo van detrás de lo desconocido por lo misterioso y sobrehumano, y a nosotros nos rebaja a la condición de mercaderes de plazuela.

Dirección General de Sanidad.

Reglamento para las oposiciones a las plazas de Subdelegados de Farmacia.

Artículo 1.º Las vacantes de Subdelegado de Farmacia que en la actualidad existan y las que en lo sucesivo se produzcan se anunciarán en los *Boletines oficiales* de las provincias respectivas, concediendo un plazo de tres meses para acreditar la necesaria aptitud y dar tiempo para preparar el programa que a continuación se detalla.¹

Art. 2.º Para tomar parte en las oposiciones, son requisitos indispensables: ser español, Doctor o Licenciado en Farmacia, no haber cumplido la edad de cuarenta años el día que expire el plazo fijado en la convocatoria y no estar incapacitado para ejercer cargos públicos.

Art. 3.º Las solicitudes para tomar parte en las oposiciones deberán elevarse al Gobernador civil de la provincia correspondiente, abonando por derechos de oposición la cantidad de 30 pesetas.

Art. 4.º Los ejercicios de oposición serán tres: uno escrito y dos prácticos.

Consistirá el ejercicio escrito en tratar durante una hora y media como máximo un tema igual para todos los aspirantes, sacado a la suerte de la parte primera del programa: Higiene y Bromatología.

El segundo ejercicio, práctico, versará en resolver un expediente o dar un informe sobre algunas de las cuestiones comprendidas en el apartado 2.º del programa: Legislación.

El ejercicio tercero consistirá en el ensayo o valoración de algunos de los productos comprendidos en el apartado 3.º del programa: Ensayos de Medicamentos.

Art. 5.º Las oposiciones se realizarán en la capital de la provincia respectiva, utilizándose algún Laboratorio oficial para el último ejercicio.

Art. 6.º El Tribunal será presidido por el Inspector Provincial de Sanidad, actuando como Vocales los dos Subdelegados de Farmacia que la Junta Provincial de Sanidad designe, y de ellos, el más joven, actuará de Secretario.

Art. 7.º Cuando los ejercicios enumerados no establezcan suficiente diferencia entre varios opositores, se dará preferencia al que reúna mayores méritos de los consignados en el art. 82 de la Instrucción general de Sanidad.

Art. 8.º El mismo día que terminen los ejercicios, el Tribunal elevará al Gobernador civil la propuesta de los opositores en igual número que el de plazas, y el gobernador civil remitirá a la Junta Provincial de Sanidad todo el expediente de las oposiciones para que informe sobre la legalidad de las mismas, después de lo cual, el Gobernador civil nombrará a los propuestos y dará cuenta del nombre, domicilio y distrito o partido judicial de los nombrados a la Dirección general de Sanidad.

I

Higiene y Bromatología

1. *Atmósfera.* Consideraciones generales sobre su composición e influencia en la salubridad. Impurificaciones más frecuentes de la atmósfera.
2. Reconocimiento químicos de los agentes que vician el aire. Medidas profilácticas y análisis cuantitativos de sus principales componentes.
3. *Ventilación.* Enumeración de los métodos más empleados y estudios críticos de los más importantes.
4. Condiciones que deben reunir las habitaciones y las viviendas por lo que a su ventilación respecta. Capacidad mínima por individuo. Calefacción de las viviendas y crítica de los procedimientos más usados.
5. Estudio químico del suelo y condiciones que, desde el punto de vista higiénico, debe reunir. Saneamiento de los terrenos y consideraciones sobre su importancia en algunas enfermedades.
6. *Aguas potables:* su origen. Aguas de pozos, aljibes y subterráneos profundos. Composición química del agua potable. Condiciones que debe reunir desde el punto de vista químico y biológico.
7. Impurificaciones más frecuentes del agua y medios más aconsejables para descubrirlas. Fundamento de los métodos más recomendados para la determinación de amoníaco, nitratos de materia orgánica.
- 8.—*Marcha* que debe seguirse en las aguas potables.
9. Análisis bacteriológicos de las aguas. Determinación cuantitativa de gérmenes. *Marcha* a seguir para la determinación de saprofitos.
10. *Marcha* a seguir para investigación de gérmenes patógenos.
11. Abastecimiento de aguas y su depuración.
12. Alimentos de origen vegetal. Pan y pastas: su análisis y condiciones que deben reunir.
13. Hongos comestibles y venenosos: su diferencia. Conservas vegetales: su análisis y condiciones que deben reunir.
14. Especies: su análisis y condiciones que deben reunir. Intoxicaciones originadas por vegetales.
15. Aceites, grasas y manteca: su análisis e indentificación.
16. Conservas animales: condiciones que debe reunir el producto, el agente conservador y el envase.
17. Leche: diferentes clases. Condiciones que debe reunir. Análisis de la leche.
18. Adulteraciones más frecuentes y medio de descubrirlas. Estudio microbiológico de la leche.
19. Bebidas alcohólicas: su importancia actual. Enumeración de los componentes más importantes en las más usadas.
20. Licores y bebidas destiladas. Investigación de esencias.
21. Toxicomanías su importancia social.
22. Desinfección en general: enumeración de los métodos más importantes y sus indicaciones. Esterilización. Asepsia y antisepsia.
23. Laboratorios y fábricas de productos dietéticos. Estudio y condiciones que deben reunir los preparados. Investigación.
24. Aguas minero - medicinales. Aguas minerales artificiales, radiactivas, esterilizadas, etc.
25. Embalsamamientos: crítica de los procedimientos empleados. Misión del Farmacéutico y del Subdelegado de Farmacia en esta operación.

II

Legislación

- I. Conceptos del Estado, Provincia y Municipio.—Ley, Real orden y Real decreto.

2. Admistración sanitaria cen.— Dirección general de Sanidad.—Funciones que le competen y división de sus diferentes ramas y servicios.
3. Real Consejo de Sanidad.—Su constitución y funciones.
4. Academias de Medicina y Colegios de Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios, con indicación de sus atribuciones y Estatutos.
5. Comisarías sanitarias central y provinciales creadas para el régimen de asistencia benéfica.—Inspectores y Juntas provinciales.—Misión que les está confiada.—Organización sanitaria municipal.—Reglamento de Sanidad municipal.—Inspectores municipales de Sanidad.—Deberes y derechos.—Farmacéuticos titulares y servicio benéfico de medicamentos.
6. Subdelegados de Sanidad.—Nombramiento de estas autoridades sanitarias e indicación sucinta de los deberes más importantes de los tres ramos, y estudios especial de la misión confiada a los de Farmacia.
7. Sanidad Exterior.—Inspectores de géneros medicinales.—Organización de este servicio y fines a que tiende.
8. Ley de Sanidad y Ordenanzas de Farmacia: su estudio crítico.
9. Instrucción general de Sanidad: su estudio crítico.
10. Reglamento de sustancias tóxicas: su estudio crítico.
11. Reglamento de especialidades farmacéuticas: su estudio crítico.
12. Reglamento de sueros y vacunas: su estudio crítico.
13. Reglamento sobre alimentación: su estudio crítico.
14. Petitorio oficial y farmacéutico.—Indicación de su finalidad y estudio conjunto.
15. Farmacias, Botiquines y Laboratorios farmacéuticos.—Condiciones que deben reunir para su funcionamiento.—Concepto legal de la responsabilidad del farmacéutico en me-

dicamentos de elaboración ajena.

2. Administración sanitaria central. ya venta está permitida a los drogueros.—Centro de especialidades.

17. Expedientes administrativos, modo de incoarlos y diferentes trámites que han de seguir.—Recursos, sus diferentes clases y requisitos.

18. Expediente de apertura de Farmacias: procedimiento a seguir en los diferentes casos.

19. Requisitos para registrar el título.—Visita oficial de apertura: caso en que puede ser denegada.—Estudio detenido de cuanto se refiere a oficinas de nueva creación, traspasos, traslados de local, dentro y fuera de la localidad y distrito.—Farmacias de viuda.—Regentales.—Concepto de la propiedad en Farmacia.

20. Visitas anuales.—Libros oficiales.—Colegiación obligatoria: sus resultados.—Farmacias autorizadas: su funcionamiento.

21. Moral profesional.—Deberes, derechos y responsabilidades de los Subdelgados de Farmacia.

22. Intrusismo.—Sus clases.—Disposiciones oficiales para combatirle.—Inclusismo en Farmacias y Laboratorios.

23. Jurisprudencia sentada acerca del ejercicio de la profesión farmacéutica.—Conocimiento de los principales Reales decretos y Reales órdenes que han aclarado o modificado el texto o el concepto de la Ley de Sanidad y Ordenanzas de Farmacia.

III

Ensayo de medicamentos

1. Reactivos y aparatos que debe tener el farmacéutico.
2. Polvos medicinales comprendidos en la farmacopea española y características de los más importantes.
3. Extractos acuosos mencionados en la farmacopea y condiciones que deben reunir.

4. Extractos alcohólicos mencionados en la farmacopea y condiciones que deben reunir.

5. Procedimientos más recomendados para la determinación cuantitativa de alcaloides y glucósidos en los extractos.

6. Glicerolados. Jaleas y gelatinas comprendidas en la farmacopea y condiciones que deben reunir.

7. Infusiones estudiadas en la farmacopea y caracteres de identidad.

8. Conocimientos estudiados en la farmacopea y caracteres de identidad.

9. Tinturas en general y valoración de la nuez vómica, opio, quina, belladona y digital.

10. Identificación de las mixturas comprendidas en la farmacopea.

11. Jabones y emplastos mencionados en la farmacopea. Sus caracteres muy importantes.

12. Ceratos y linimentos más importantes incluidos en la farmacopea.

13. Estudios de las pomadas y vaselados más importantes consignados en la farmacopea.

14. Vinos y vinagres más importantes.

15. Aceites medicinales de la farmacopea y caracteres diferenciativos.

16. Píldoras y grajeas mencionados en la farmacopea y condiciones que deben reunir.

17. Jarabes: requisitos que deben reunir los mencionados en la farmacopea.

18. Gasas y algodones: reconocimientos de las sustancias activas en los más importantes.

19. Medicamentos inyectables. Reconocimiento de su pureza microbiana y procedimiento recomendable para la investigación de los alcaloides y glucósidos más frecuentemente aplicados por vía hipodérmica. Opoterapia.

20. Sueros inmunes: idea general de los métodos de valoración en los más empleados. Pruebas biológicas para determinar la inofensividad del antiséptico y ensayos de esterilidad.

21. Vacunas: ensayos de pureza, esterilización y apreciación de número de gérmenes que contengan.

Madrid, 26 de Febrero de 1926.—
El Vicepresidente del Real Consejo de Sanidad, *Angel Pulido*.

(*Gaceta* del día 8 de Marzo).

LO DEL MOMENTO

Desde hace mucho tiempo venimos siguiendo con gran interés el movimiento que pudiéramos llamar social de la clase farmacéutica. A decir verdad, este movimiento, que debiera ser de una gran intensidad, queda reducido a la más mínima expresión. Allá donde se celebra una Junta general apenas si podemos contar con una docena de farmacéuticos, incluyendo, claro está, a los que integran la directiva del Colegio; esta falta de asistencia trae, como consecuencia inmediata el que los cauerdos tomados

nazcan con un vicio de nulidad, pues a nadie le cogerá de sorpresa que tal cosa suceda cuando tan pocos compañeros concurren. Ahora bien, con ser este hecho por sí solo más que suficiente para amortiguar los entusiasmos, por grandes que sean, de quienes todavía estamos en posesión de ellos, es aún más desconsolador el contemplar en algunas ocasiones que los reunidos, con un desconocimiento completo de la labor que realizan nuestros organismos dirigentes, se atreven a censurarlos de manera sis-

temática; y no es por esto que a nosotros nos moleste la crítica; creemos que ella es necesaria para que, sirviendo de acicate, todo el mundo trabaje; pero lo que no podemos admitir es que unos cuantos señores, que empiezan por desconocer la actuación de los Colegios y de la U. F. Na., por ejemplo, se crean con derecho a censurar a quienes trabajan con un ahinco, un altruismo y un desinterés que no tiene límite; por eso esa labor realizada por quienes son incapaces de ejecutar nada parecido, es de efectos tan nocivos que ella por sí sola es capaz de anular los esfuerzos llevados a cabo por esos hombres abne-

rirse al reciente manifiesto de la U. F. N., ya que hace ver a conveniencia de que los Colegios vayan inculcando poco a poco en el ánimo de los colegiados la idea de hacer más científica nuestra profesión, y para ello nada mejor que acostumbrarse a ver nuestras oficinas sin ese escaparate que tanto se asemeja a los comercios; pues bien, esta indicación que, a nuestro entender, marca el único camino para alcanzar nuestra redención, hirió de tal forma a los compañeros que allí se encontraban congregados, que alguno llegó a proponer la separación de aquel Colegio de la Unión Farmacéutica Nacional. Esta

“Boletín de Farmacia Militar”

Defensor de los intereses de la clase Farmacéutica en general

32 páginas de texto - Artículos originales científicos y profesionales. - Resumen de Revistas Químico-Farmacéuticas de todo el mundo - Legislación farmacéutica, etc.

PRECIOS DE SUSCRIPCION: Un año 15 ptas.; seis meses 8 ptas.

Administración del BOLETIN: AMANIEL, 36, MADRID

A los compañeros que soliciten un número, se les remitirá gratuitamente.

gados que, no esperando nada de nuestra organización y habiendo llegado además a los más altos puestos, saben aguantar con estoicismo los injustos ataques que les dirigen los que desconocen el sacrificio que para ellos supone permanecer al frente de una organización que sólo ha de conducirlos al fracaso y al desprestigio.

¿Que por qué decimos esto? Porque el otro día, al concurrir a una sesión de la permanente de la U. F. N., pudimos contemplar hasta donde llegan las ingratitudes de los hombres. Según parece, en la Junta general de un Colegio, Junta a la que solamente asistieron una docena de farmacéuticos, se tomó el acuerdo de no adhe-

actitud, reflejada en una comunicación, pone al descubierto una cuestión que encierra enorme gravedad y es *la imposibilidad de alcanzar nuestra regeneración*; con gente que así piensa, no hay manera de conseguir nada, así estén al frente de nuestras organizaciones los hombres más eminentes con que cuenta la Farmacia.

¡Ahí es nada, pedir la Unión la desaparición de los escaparates, cuando ello es realmente el único trofeo con que contamos! Esa petición viene a constituir como si dijéramos un delito de lesa majestad, y, por lo tanto, no se puede consentir que tal cosa llegue a implantarse, ello sería tanto como llevar a la ruina y la desespera-

ción a nuestros hogares.

En verdad que además de causarnos asombro ese hecho que pone al descubierto cómo piensan algunos compañeros respecto a la manera de alcanzar nuestra regeneración, ello nos llena de amargura ya que lleva a nuestro ánimo, siempre optimista y siempre entusiasta, el convencimiento de que todo cuanto luchemos para alcanzar esa ansiada dignificación, equivaldrá a perder el tiempo. Seguramente que no faltarán espíritus que digan que por qué nos obstinamos en conseguir un imposible, cuando nosotros mismos lo reconocemos; pero a quienes tal piensen hemos de decirles que nuestro temperamento de luchador no se resigna a permanecer en la holganza, a pesar de saber que nada hemos de alcanzar; ¿que ello es de quijotes? lo sabemos y no nos importa, pues como no sólo de pan vive el hombre, esta honesta ocupación impide que nuestro espíritu se deje invadir por esa abulia que llega a muchos rincones de nuestras reboticas y que es causa de casi todos nuestros in-

fortunios. Además, este proceder acusa en nosotros deseos de vivir, en tanto que los que permanecen inactivos son seres momificados que han perdido su vitalidad y por consiguiente es punto menos que imposible hacer que actúen aunque se les inyecte suero activado.

Es probable que lo único que modificara el temperamento de la mayoría de los farmacéuticos fuera la aplicación del procedimiento de Voronof, ahora que tan de moda está, haciendo, por medio de sus célebres injertos, varias las condiciones de aquél; acaso este proceso lleve a los organismos aquellos signos que sirven para acusar con gruesos relieves la masculinidad, y entonces puede que sea el momento de intentar esa regeneración que muchos sentimos y que también ansiamos; mientras eso no suceda, seguiremos en nuestras reboticas lamentando como mujerzuelas el malestar que nos aqueja y olvidando que de él somos culpables por no haber actuado como hombres.

JUAN RHODES.

La salvación de la clase.

Acabo de leer, en el último número de "La Farmacia Española", un artículo titulado la "Imprevisión", y en él dice el ilustre escritor J. P. Franco, que en su último número del año, a requerimiento de la U. F. N. hizo un llamamiento a los compañeros para que acudiesen a socorrer a una infeliz viuda de un farmacéutico, que ha perdido a su marido, tras larga enfermedad, que agotó sus recursos y le obligó a contraer deudas, quedando, al perderle, sin medios de vida y con siete hijos pequeños.

Verdaderamente es una imprevisión de la clase farmacéutica, el estar como estamos, desamparados y huérfanos de todo socorro; es una imprevisión que es preciso resolver, y como yo tengo una idea que en mi modesto concepto puede ser la salvación de la clase, quiero exponerla a la consideración de los farmacéuticos españoles, pues estimo, y tengo la convicción plenísima, de que podemos y debemos pensar seriamente en que este estado de cosas desaparezcan para siempre.

Especialidades Españolas de Veterinaria.

Resolutivo Rojo Mata.

Resolutivo.
Revulsivo enérgico y eficaz.
No depila,

Anticólico F. Mata (a base
de Cloral y Estovaina).

Cólicos.
Indigestiones,
Tímpanitis,
Rápido en su acción.
Inofensivo.

Cicatrizante Velox.

Ulceras.
Rozaduras.
Toda clase de heridas.
Mejor que el iodo y el sublimado

Sericolina. purgante inyecta-
ble (eserin y arecolina).

Maravilloso.
Garantía.
Seguridad.

Venta: FARMACIAS Y DROGUERIAS

Gonzalo F. Mata, Laboratorio.-La Bañeza (León)

quien remesa muestras a los señores Veterinarios.

He dicho muchas veces, y lo repetiré siempre, que en nuestras manos está la solución de cuantos males tenemos. Pública y privadamente he repetido, que el concepto de la Farmacia en el aspecto social de la misma, es diferente para nosotros mismos; que somos los culpables por nuestra pasividad y por nuestro personalismo de que la valoración de nuestra carrera no ocupe el lugar primario que debe tener, no el secundario en que está relegada por nuestras propias culpas.

Hace tiempo que debíamos tener un Montepío farmacéutico.

Hace muchos años que debía existir, funcionando perfectamente, una Institución farmacéutica para el socorro de viudas y huérfanos, y nada de esto se hace. Se reclama públicamente una dádiva cuando las desgracias acontecen; la pasividad sigue reinando y las desgraciadas viudas y los pobres huérfanos se quedan sin pan, y la clase, en su carrera desenfrenada, deja atrás los humanitarios servicios a que por ley humana tiene obligación de atender y remediar.

¿Y cómo se remedia esto? Creando ese Montepío.

Comprometiéndonos todos los farmacéuticos españoles a pagar un impuesto que nosotros mismos estableceremos sobre las recetas despachadas que podría ser de un gravamen de 0'50 pesetas por receta; y sería de tal magnitud el rendimiento que esto produjera en toda España que, de realizarse, nos asombraría a nosotros mismos. Con ese dinero, cada Colegio o cada Región sostendría a las viudas, educaría a los huérfanos teniéndolos bajo su custodia y amparándolos en todo momento, haciendo una obra tan necesaria y tan útil, que sería la verdadera salvación y la redención suprema de la clase.

Toda esta idea, reglamentada y es-

tudiada en forma conveniente, podría ponerse en práctica sin grandes complicaciones. Para efectuarlo, podría citarse a una reunión de todos los Colegios, en Madrid, para estudiar las bases fundamentales que yo tengo bastante pensadas y hacer reglamentación total y completa de la instalación y funcionamiento de un Montepío, que tendría otros aspectos verdaderamente prácticos para el campo profesional y que constituiría una fuerza económica tan enorme que con ella sola nos haríamos respetar en todos los conceptos de la sociedad.

La clase farmacéutica española tiene en desamparo sus propios intereses. Necesita nos preocupemos con altezas de miras, del porvenir que hemos de legar a nuestros hijos y del respeto y consideración a que es merecedora.

Hace falta, como decía el ilustre Fiscal de Su Majestad, de la Audiencia de Sevilla, don Antonio Rodríguez Martín, en su brillantísimo informe en la causa por asesinato del médico de San Nicolás del Puerto: "que los elementos culturales tengan categoría; la racional democracia consiste en que todos tengan los mismos derechos y cumplan las mismas obligaciones". ¿Pero estos derechos y estas obligaciones tienen distintos grados de categoría? ¿Y qué categoría merece la política sanitaria y, por consiguiente, el funcionario técnico profesional que cumple una misión tan humanitaria? Y el ilustre y sabio jurisconsulto plantea un novísimo problema que el Tribunal Supremo resolverá; y esa misma categoría que se pide para el médico en el ejercicio de sus sacerdotales funciones, que circula por toda la prensa profesional de España, debe pedirse también para el farmacéutico, que debe tener, como la tiene una verdadera categoría en el ejercicio de sus funciones pro-

fesionales, porque si la misión del médico cuando ejerce sus funciones, las agranda con sus sentimientos caritativos y es el consuelo y la esperanza en la casa del dolor, también el farmacéutico contribuye, enviando bajo, para remediar ese dolor que apena y que mata...

Por eso, en este artículo, quiero pedir, como pedía el digno Fiscal de S. M., de la Audiencia de Sevilla, con palabras que lleguen al alma con intensas impresiones y que son los lemas implantados por D. Jesús Centeno: Justicia y Caridad.

Justicia que, nosotros los farmacéuticos españoles, reclamados por la misión social que tenemos en el ejercicio de nuestra profesión, y Caridad, que es resumen de todas las ciencias sociales, que ha conducido a los hombres a las mayores heroicidades; y esa caridad, debemos implantarla nosotros con nuestras propias fuerzas, con nuestros propios elementos, con el fruto de nuestro trabajo honrado, para ofrendarla a las viudas y huérfanos de nuestros hermanos y compañeros, haciendo ese Montepío farmacéutico, y teniendo siempre presente las palabras del Fiscal de S. M., de la Audiencia de Sevilla, que dicen:

“No fueron los sabios, sino los buenos, los que ennoblecieron la vida en todos los tiempos y lugares de la historia”....

(De la Farmacia Española).

Gregorio Escolar.

Presidente del Colegio de farmacéuticos de Sevilla.

Comentarios.

Los dos artículos que en otro lugar de esta sección aparecen —debidos a dos ilustres compañeros, los señores Rhodes y Escolar—, dan a demostrar

la situación en que se halla la profesión, y la necesidad de que, si fuésemos redimidos, apartemos todos el esfuerzo que tenemos obligación de aportar.

Convencidos estamos de que nuestro llamamiento será ineficaz, y no hemos de atribuirlo solamente a la insignificancia de nuestra voz, sino a la idiosincrasia de la colectividad, que por una aberración inexplicable se complace en vivir despreciada y vilipendiada, sin que le quede el recurso de hacer responsable a nadie de sus males, ya que íntegramente corresponden éstos a la colectividad misma.

No hace mucho tiempo que este Colegio se vió en la necesidad de acudir a la “Unión” en súplica de que buscara el medio de amparar a un farmacéutico anciano y enfermo que, imposibilitado para ejercer la profesión, vivía de la caridad; hoy tenemos una huérfana que pide amparo al Colegio y dice que se conformaría con lo que se les pudiera proporcionar; y finalmente, no hace muchos días que tuvimos noticia de un farmacéutico, que recorría alguno de los pueblos de la provincia ; implorando la caridad pública!! ; Para qué hacer comentarios!

Los médicos tienen Colegios para sus huérfanos; recientemente se dictó una disposición concediendo a sus ancianos o enfermos el derecho a ser recogidos en los asilos; para nosotros... ¿qué hay?

Todos sabemos las ventajas y consideraciones que la clase médica alcanza, el interés que por parte de todos existe por dotarla de un carácter científico sacerdotal, altruista; en cambio, la de Farmacia, a pesar de no estar mas *mercantilizada* que la Medicina, para ella son los desprecios y las postergaciones y entre tanto nosotros, ¿qué hacemos? Fomentar con nuestra conducta estos errores, per-

manecer indiferentes a todo cuanto nos afecta, y *limpios* de todo sentimiento de pundonor, contribuir a que los sucesos se precipiten y la ruina de la profesión.

Grandes problemas tenemos que resolver y su solución sería fácil si se contara con el factor entusiasmo. Representada la clase farmacéutica por un organismo supremo, la Unión Farmacéutica Nacional, que preside el sabio Piñerua, al que acompañan otros compañeros de gran prestigio, fácil nos sería hacer llegar nuestras aspiraciones a las alturas, y es seguro, que si éstas están inspiradas en el deseo de adquirir prestigio para la

profesión y van avaladas con la opinión ecuaníme de la colectividad, seremos atendidos.

No es el trabajo de uno, dos ni diez lo que se necesita; es el despertar de la clase lo que es necesario si queremos vivir con dignidad.

mos vivir con dignidad. número trataremos de este mismo asunto para ver, si insistiendo, conseguimos llevar al ánimo de nuestros compañeros el convencimiento de que el peligro existe, y que solamente puede ser salvado con el esfuerzo colectivo.

ZACARIAS VELILLA FRANCO.

Valdeavellano de Tera, Marzo 1026.



MINISTERIO
DE CULTURA



Instituto de Inmunoterapia.

Productos **THIRF**

RUIZ PERELLO, 14.

DIRECCION TELEGRAFICA: *INMUNO*

APARTADO 9.029

MADRID

Fundador: **Dr. D. J. F. Tello.**

GONOTROPIN: Ultimo preparado para el tratamiento de afecciones gónocócicas.

VACUNA ANTICATARRAL: De evidente acción en las bronquitis agudas y crónicas.

CLOROVARIUM: Tratamiento específico de la clorosis.

SUEROS: Antidiftéricos, Meningocócicos, Estreptocócicos, Antitetánico, Renal, Carbuncoso, Antitífico, Antineumocócico, Adrenalínico, etc.

VACUNAS: Gonocócica, Estafilocócica, Estafilo-estreptocócica, Tífica, Gri-pal, Neumocócica, Tos ferina, Antipuerperal, etc. etc.

PRODUCTOS OPOTERAPICOS: Ovario, Tiroideas. Didimo, Nefrina, Ova-rio con belladona, Hepatina, Encefalina, etc. etc.

Análisis clínicos de todas clases, Reactivos para diagnósticos, Antígenos, Amboceptores, Emulsiones microbianas, Cultivos vivos.

— DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS —

Se remiten muestras y literatura a los señores Médicos que lo soliciten.

RESERVADO

PARA LA

FARMACIA Y LABORATORIO

DEL

DR. CARRASCOSA

CANALEJAS, NUMERO 72

SORIA

ALIMENTO
DIETETICO
INSUSTITUIBLE.

LAS

VITAMINAS
LLOPIS

COMPRIMIDOS

MANANTIAL DE ENERGÍA VITAL

LITERATURA Y MUESTRAS GRATIS A LOS SEÑORES MÉDICOS

LABORATORIOS-A. LLOPIS-Rosales, 8 y 12-MADRID

